



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 963 – 22

Expte. N° 6626/22

Salta, 21 de Octubre de 2022

VISTO

La nota presentada por la Mg. Graciela Walter que obra a fs.91 del expediente de referencia, por medio de la cual solicita su desvinculación del equipo de coordinación académica que entenderá en la elaboración de la Propuesta Curricular de la Licenciatura en área Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO 775/22 se creó la Comisión que estará a cargo de la elaboración de la Propuesta Curricular y Plan de Estudios de la Licenciatura en el área de Turismo para su dictado en el ámbito de la Facultad.

Que en el Artículo 2° del mencionado acto administrativo se designa como miembro de la Comisión de Coordinación Académica a la Mg Graciela Elena Walter.

Que a fs. 91 la Magister expresa su imposibilidad de cumplir con el compromiso designado, al haber asumido otras responsabilidades las cuales absorberán gran parte de su tiempo, necesario para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Que las demás integrantes de la Comisión de Coordinación Académica: Lic. Sandra Karina Albarracín, Mg. Carolina Mercado Echazú y la Lic. Cecilia Lovaglio han tomado conocimiento y de fs. 92 a 93 reafirman el compromiso asumido para entregar en tiempo y forma el trabajo encomendado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Desvincular de la Comisión de Coordinación Académica a la Mg. Graciela Elena Walter por los motivos expuestos en el exordio.

T.Z / G.C





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

*-50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra-
-Las Malvinas son Argentinas-*

RES. DECECO N° 963 – 22

Expte. N° 6626/22

Artículo 2°: Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Secretaría de Investigación y Extensión, a la Dirección General Académica, al Coordinador de Extensión, a las Integrantes de la Comisión de Coordinación Académica y a la Mg. Graciela Elena Walter para su toma de razón y demás efectos.

TZ

T.Z / G.C

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa